



CURSO 2015-2016

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

En reunión de fecha 20 de noviembre de 2015, el equipo Decanal, de acuerdo con la normativa de aplicación, ha acordado establecer un plazo de alegaciones al baremo que regirá para la selección de aspirantes a becas curriculares y extracurriculares, durante el período comprendido entre los días 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2015, ambos inclusive. Las alegaciones se presentarán en los Registros de la Universidad de Oviedo (General y Auxiliares).

En esta misma fecha, se fijó un plazo para la presentación de solicitudes de prácticas externas, entre los días 24 de noviembre a 4 de diciembre, ambos inclusive. La presentación se realizará en la Secretaría de la Facultad.

Oviedo, 23 de noviembre de 2015
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD,

Fdo.: Juan Ramón Bahamonde Rionda

FACULTAD DE GEOLOGÍA

CURSO 2015-2016

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÁCTICAS EXTERNAS (ASIGNATURA OPTATIVA, VINCULADA AL CUARTO CURSO DE LA TITULACIÓN)

Para la la selección y asignación de estudiantes se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1.- Baremación de expediente : de conformidad con el Reglamento de Prácticas externas de la Universidad de Oviedo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2014, se dará prioridad a los estudiantes que hayan superado la totalidad de asignaturas básicas, obligatorias y optativas de los cursos anteriores al correspondiente a la asignatura de prácticas externas o bien que tengan reconocidos o adaptados los créditos básicos, obligatorios y optativos a los que equivalgan. A continuación, se situarán todos los demás estudiantes solicitantes.
- 2.- Asignación: las prácticas se asignarán a los 10 primeros matriculados, siguiendo el orden en la lista.
- 3.- Casos excepcionales: en el supuesto de que alguno de los alumnos matriculados sea propuesto expresamente por una de las empresas colaboradoras para realizar las prácticas en la misma, se le asignará directamente dicha empresa, con independencia de cuál fuera su posición en la lista, y siempre previa valoración y aprobación de la idoneidad del candidato y de la empresa por la dirección de la Facultad. Su posición será ocupada por el siguiente alumno de la lista.

Oviedo, 23 de septiembre de 2015



LA DECANA,

Fdo.: Rosa Ana Menéndez Duarte